

Nota de Prensa n.º 278/OCII/DP/2024

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ATENDER DEFICIENCIAS EN SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE PUNO

- ***Casi la mitad de cámaras de videovigilancia con las que se cuenta están inoperativas. Hace falta un mayor número de serenos y vehículos de patrullaje.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno realizó una supervisión al "Cuartel de Serenazgo" de la Municipalidad Provincial de Puno, con el propósito de verificar las condiciones en las que se brinda el servicio de seguridad ciudadana, advirtiendo graves deficiencias.

Sobre el particular, el jefe de la sede defensorial, Jacinto Ticona, detalló que se pudo advertir que en el Centro de Monitoreo de Cámaras de Videovigilancia existen ocho módulos, pero en solo cinco de ellos se realiza el respectivo monitoreo. Mientras que en los tres módulos no cuentan con personal.

Asimismo, la supervisión permitió identificar que de 50 cámaras de videovigilancia, solamente 30 se encuentran operativas, las otras 20 cámaras no funcionan y no pueden ser reparadas.

Otro aspecto de gran preocupación para la institución es que para 140 000 habitantes de la ciudad de Puno (según censo del 2017), solamente se cuenta con 80 serenos, 10 vehículos para realizar patrullaje y 15 motocicletas, lo cual, a todas luces, es muy poco para atender a la cantidad de población.

Cabe señalar que según el INEI, solo entre enero y marzo de este año se registraron 1892 denuncias por comisión de delitos. De esta cifra, el 66.4 % son contra el patrimonio, 15.5 % contra la seguridad pública, 5.8 % contra la vida, el cuerpo y la salud, 7.6 % contra la libertad, 1.5 % contra la administración pública y el 3.2 % otros.

Ante esta grave situación, que afecta la seguridad ciudadana y pone en riesgo la integridad y la vida de las personas, la Oficina Defensorial de Puno recomendó a la municipalidad provincial realizar las gestiones necesarias para agilizar los trámites a nivel administrativo para adquirir más vehículos y motocicletas de patrullaje, así como contratar más personal de serenazgo.

Finalmente, se solicitó que, con carácter urgente, se disponga la compra de cámaras nuevas para reemplazar las inoperativas, a fin optimizar y garantizar la seguridad ciudadana. La Defensoría del Pueblo hará seguimiento al cumplimiento de estas recomendaciones.

Puno, 7 de noviembre de 2024